INFORME DE EVALUACION N° 38/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP Nº 02/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

ID Nº 343.682

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Econ. RODY CENTURION**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 04 de Octubre de 2018, según Expediente N° 34.130/2018, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP, APROBADO por Resolución MAG N° 371 de fecha 21 de Noviembre del corriente; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 30 de Noviembre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: SHIROSAWA COMPANY SAIC, PRINTEC, COPY MAS S.R.L., OFFICENTER, COMPU NEW & ASOCIADOS

APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta de Apertura N° 38/2018 de fecha 10 de Diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE
Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Presenta	Lote 01 : 44.239.982 Lote 02: 7.512.300	18.000.000	No Presenta
Officenter de Pablo Cesar Sanabria	Presenta	Lote 01 : 33.455.000 Lote 02: 4.377.000	17.000.000	1529083
R&N Service de Roberto Yamil Nuñez	Presenta	Lote 01 : 45.068.932 Lote 02: 7.618.800	17.000.000	1528447

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero	Officenter de Pablo Cesar Sanabria	R&N Service de Roberto Yamil Núñez
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple

326

b) El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de: **ciento cincuenta (150) días calendarios,** contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas. El cual será instrumentado a través de: **a)** Una **Póliza de Seguros;** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay. **b)** Una **Garantía Bancaria:** otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.	Presenta Póliza Nº 1508017421/1508 de Intercontinental de seguros y reaseguros Cantidad de Días 152.-	Presenta Póliza Nº 007.1508.044263/000 de la Consolidada de Seguros Cantidad de Días 160.-	Presenta Póliza Nº 1508017391/1508 de Intercontinental de seguros y reaseguros Cantidad de días 152.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta y CUMPLE	Presenta y CUMPLE	Presenta CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas; ***Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero; Officenter de Pablo Cesar Sanabria y R&N Service de Roberto Yamil Núñez***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***Lotes***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, según el Cuadro siguiente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Firma	Lotes	Monto Total
Officenter de Pablo Cesar Sanabria	1 2	33.455.000 4.377.000

Conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante….."*, solicitando las siguientes documentaciones formales:

Officenter de Pablo Cesar Sanabria

- ✓ Según Nota SUOC Nº 584/2018 de fecha 10 de Diciembre del corriente enviado al correo officenterpy@gmail.com (Información del Oferente), se solicitaron los siguientes documentos, el cual fue contestada como sigue:

Punto 01: Certificado de Cumplimientos de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

Respuesta: Se adjunta Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Nº 211012, con fecha de vencimiento del 17/12/2018.- ***CUMPLE***

Punto 02: (Copia de contratos ejecutados o facturaciones de (3) tres años (2015/2016/2017) en servicios de Mantenimiento de ***equipos informáticos y/o impresoras***. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberán representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. **(PARA LOTE 1).-**

Punto 03: Copia de contratos ejecutados o facturaciones de (3) tres años (**2015/2016/2017)** en servicios de mantenimiento de ***equipos informáticos y/o fotocopiadoras***. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberán representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado**. (PARA LOTE 2).-**

Respuesta: Se adjunta; ***CUMPLE***

Contrato Nº 30/2015 – Fuerza Aérea Paraguaya – Gs. 12.330.000.-
Contrato Nº 124/2016 - Fuerza Aérea Paraguaya – Gs. 17.940.000.-
Contrato Nº 18/2016 – DINCAP-MAG – Gs. 32.000.000.-
Factura Nº 1058/2017 – Gs. 10.000.000.-
Factura Nº 1070/2017 – Gs. 350.000.-
Factura Nº 1009/2017 – Gs. 11.648.000.-
Factura Nº 1096/2017 – Gs. 200.000.-
Factura Nº 1061/2017 – Gs. 780.000.-

La firma **Officenter de Pablo Cesar Sanabria,** ha contestado a tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, siendo una OFERTA EVALUABLE, y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

El Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma ***Officenter de Pablo Cesar Sanabria,*** requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	Officenter de Pablo Cesar Sanabria
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Presenta CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA	
6	Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017,deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del Ejercicio correspondiente.	Presenta CUMPLE
7	Presentar Ratios Financieros de los años 2015, 2016 y 2017 que *deberán estar**, conforme al Formulario N° 10.***	Presenta CUMPLE
	EXPERIENCIA	
8	(Copia de contratos ejecutados o facturaciones de (3) tres años (**2015/2016/2017)** en servicios de Mantenimiento de equipos informáticos y/o impresoras. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberán representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. **(PARA LOTE 1).-**	Cumple

9	Copia de contrato ejecutados o facturaciones de (3) tres años (**2015/2016/2017**) en servicios de mantenimiento de equipos informáticos y/o fotocopiadoras. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberán representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. **(PARA LOTE 2).-**	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
10	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	Presenta
11	Certificado de Cumplimientos de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

Officenter de Pablo Cesar Sanabria		2015		2016		2017		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	AC	41.379.691	52,1	39.209.596	56,5	100.035.507	3,7	**37,45**
	PC	794.555		693.620		26.679.616		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	PT	794.555	0,0	693.620	0,0	26.679.616	0,3	**0,10**
	AT	41.379.691		39.209.596		100.035.507		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	987.651	5%	(2.069.160)	-10%	34.839.915	174%	**0,56**
	CAPITAL	20.000.000		20.000.000		20.000.000		

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - OFFICENTER

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
		Lote 01 - Impresoras				**33.455.000**			
1	81111812-002	Mantenimiento Preventivo y Reparacion de impresora Multifunción RICOK MP 501 SPF	Unidad	EVENTO	1	12.250.000	21.410.000	(9.160.000)	(43)
2	81111812-002	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de impresora multifunción KYOCERA modelo FS 3040 MFP+	Unidad	EVENTO	1	5.205.000	13.295.000	(8.090.000)	(61)
3	81111812-002	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de impresora MARCA KYOCERA,modelo FS-C5250 Dn	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	15.070.000	(5.070.000)	(34)
4	81111812-002	Mantenimiento Preventivo y correctivo de impresora marca KYOCERA, modelo FS-1370 DN	Unidad	EVENTO	1	3.670.000	9.710.000	(6.040.000)	(62)
5	81111812-002	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impresora marca LEXMARK,modelo MS 415 dn	Unidad	EVENTO	1	2.330.000	4.899.490	(2.569.490)	(52)
		Lote 02 - Fotocopiadoras				**4.377.000**			
1	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora MULTIFUNCION , MARCA KYOCERA MODEMO ECM 2040 dn	Unidad	EVENTO	1	2.760.000	5.610.000	(2.850.000)	(51)
2	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora, marca BROTHER DCP 8060	Unidad	EVENTO	1	882.000	3.649.000	(2.767.000)	(76)
3	81141804-001	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora MARCA bROTHER MFX 8860	Unidad	EVENTO	1	735.000	1.625.000	(890.000)	(55)

Que por Nota SUOC Nº 594/2018, de fecha 11 de Diciembre del corriente se solicitó al oferente *una explicación detallada de la composición del precio ofertado*, con relación al cuadro anterior cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima

una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 608 217 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

323

del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, la firma ha contestado lo siguiente:

Ítems	Repuestos + Mano de Obra	Utilidad	Precio Unitario
1	9.000.000	3.250.000	12.250.000
2	3.600.000	1.605.000	5.205.000
3	7.500.000	2.500.000	10.000.000
4	2.600.000	1.070.000	3.670.000
5	1.600.000	730.000	2.330.000
1	1.900.000	860.000	2.760.000
2	500.000	382.000	882.000
3	460.000	275.000	735.000

La firma ***Officenter de Pablo Cesar Sanabria,*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, en donde el Comité de Evaluación "***ACEPTA***" el desglose de precios presentado, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

Officenter de Pablo Cesar Sanabria:

PABLO CESAR SANABRIA HENRY con CI Nº 3.765.498; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***Officenter de Pablo Cesar Sanabria;*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***Officenter de Pablo Cesar Sanabria***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1529083***, Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 211.012, con cantidad de Empleados 2 (dos); fecha de vencimiento 17/12/2018, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma ***Officenter de Pablo Cesar Sanabria;*** cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 343.682** un monto total de **Gs. 339.999.995 (Guaraníes Trescientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco).**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2018 será de hasta **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 329/2018.

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

La firma ***OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria;*** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la Adjudicación.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria*** en el *LOTE 01: Impresoras*, por un *MONTO MINIMO* de ***Gs.84.999.997 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete)*** *IVA Incluido;* y hasta un MONTO MAXIMIO de *Gs.**169.999.995 (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco),*** *IVA Incluido;* y en el *LOTE 02: Fotocopiadoras:* por un MONTO MINIMO de ***Gs. 85.000.000 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones)*** IVA Incluido; y hasta un MONTO MAXIMO de ***Gs. 170.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta Millones)*** IVA Incluido.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 38/2018
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 329/2018

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 12 de Diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido Teléf.: 608 217 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

MEMORANDUM SUOC N°63 /2018

COPIA

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Mant. Y Rep. De Fotocopiadoras"**

FECHA : Asunción, 11 de Diciembre de 2018.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

Officenter de Pablo Cesar Sanabria:

PABLO CESAR SANABRIA HENRY con CI Nº 3.765.498

Atentamente.

MAG-DINCAP
11 DIC. 2018

308

Asunción, 11 de diciembre de 2018

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 63/2018 (Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora), se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que la siguiente persona no se encuentra registrada en el plantel de funcionarios de esta Institución:

Officenter de Pablo Cesar Sanabria

- ✓ PABLO CESAR SANABRIA HENRY C.I. N° 3.765.498

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina

Dpto. Administración del Personal

DINCAP

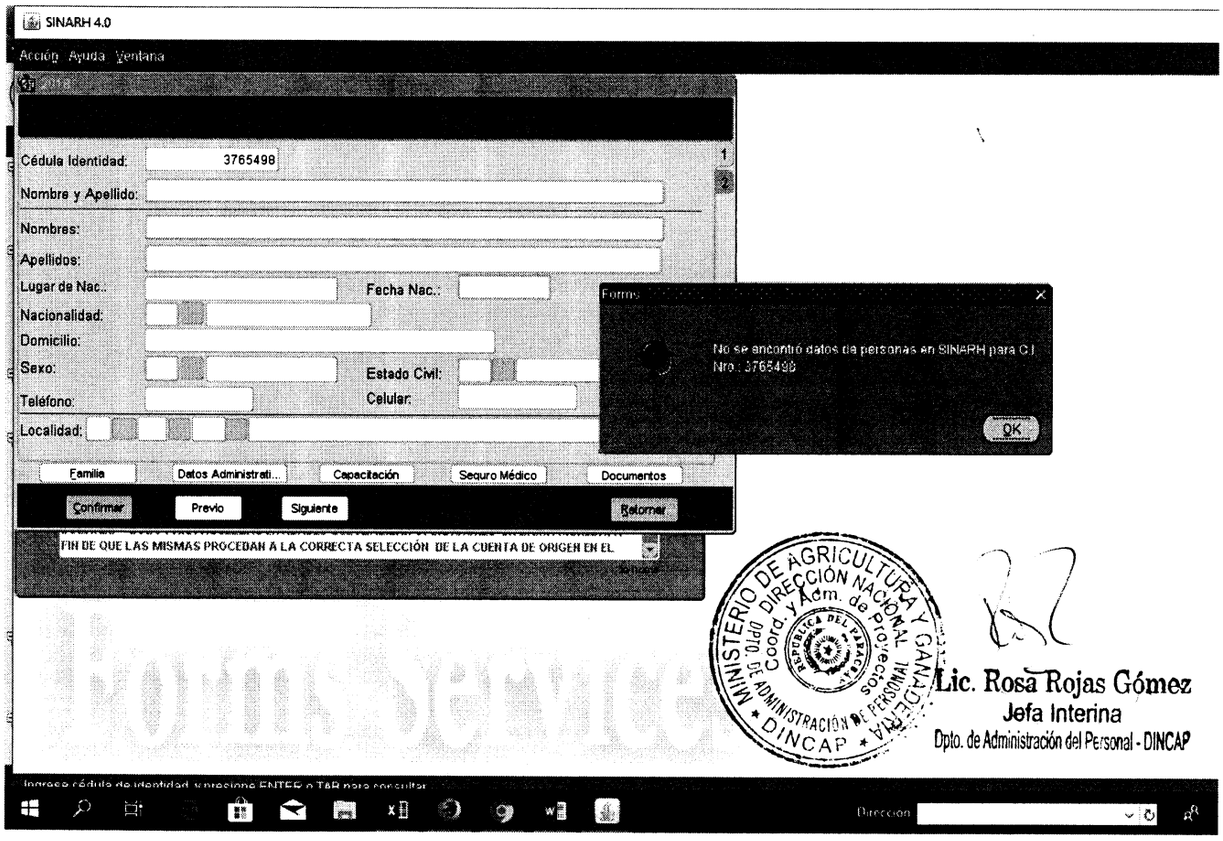

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL de Proveedores y Adm. de Personal
Dpto. de Administración de Personal
Coord.
DINCAP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP